

**ACTA DE SELECCIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2013
CONCURSO DE INTERPRETACIÓN
“BOGOTÁ CAPITAL CREATIVA DE LA MÚSICA”
CATEGORÍA BAJO ELÉCTRICO**

El día 23 de Septiembre de 2013 en el Teatro al Aire Libre La Media Torta, ubicado en la Calle 18 No 1-05 Este en la ciudad de Bogotá, se llevaron a cabo las audiciones para la selección del ganador del Concurso de Interpretación “Bogotá Capital Creativa de la Música” – Categoría Bajo Eléctrico, al cual se inscribieron dieciséis (16) concursantes que cumplieron en su totalidad con los requisitos, documentos y fechas establecidas por el Instituto Distrital de las Artes, pasando al proceso de audición.

Siendo las 17:00 horas del día 23 de Septiembre de 2013 se reunió, en las instalaciones del Teatro al Aire Libre La Media Torta, el jurado seleccionado mediante Resolución No. 699 del 11 de Septiembre de 2013, integrado por los maestros LUIS ALBERTO RAMÍREZ MONTAÑO identificado con C.C. 80.234.020, JUAN SEBASTIÁN MONSALVE CASTAÑO con C.C. 79.625.804 y RICARDO ALBINO ZAPATA BARRIOS identificado con C.C. 79.263.679, con el fin de deliberar sobre las audiciones del Concurso de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música y seleccionar al ganador en la Categoría Bajo Eléctrico

El jurado declara:

Primero: Que mediante resolución No. 052 del 5 de Marzo de 2013 se ordenó la apertura del “Programa Distrital de Estímulos 2013”, en el área artística de Música”.

Segundo: Que de los dieciséis (16) concursantes habilitados, tres (3) no asistieron a la audición:

EMUCCIMCIE60008	OSCAR DANIEL MERA BOLAÑOS
EMUCCIMCIE60012	MARTHA JANNETH BEJARANO OROZCO
EMUCCIMCIE60015	JAVIER ALBERTO PINTO DAZA

Tercero: El Jurado tuvo como criterios de evaluación, los sugeridos en el Concurso de Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música - Categoría Bajo Eléctrico:

1. Interpretación: afinación, medida, acoplamiento, fraseo. 25%
2. Afinidad o coherencia de las características técnicas y estilísticas de los géneros interpretados. 25%
3. Calidad técnica. 25%
4. Originalidad y creatividad en la libre interpretación de los temas impuestos. 25%

Cuarto: Que según los términos de la convocatoria El Instituto Distrital de las Artes otorgará un (1) estímulo económico, de **SEIS MILLONES DE PESOS m/cte (\$ 6.000.000)** al intérprete ganador en la categoría Bajo Eléctrico.

Quinto: Que una vez finalizadas las audiciones el jurado otorgó el siguiente puntaje total a los concursantes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

	CODIGO	NOMBRE	TOTAL GENERAL
1	EMUCCIMCIE60016	JONATHAN ANDRES ACEVEDO URREGO	66,0
2	EMUCCIMCIE60001	JULIAN ALFONSO GUZMAN	80,3
3	EMUCCIMCIE60002	JOHAN MOLINA AMAYA	83,0
4	EMUCCIMCIE60003	DANIEL IVAN SOSSA ALJURE	81,7
5	EMUCCIMCIE60004	JOSE LUIS CASTILLO PIÑEROS	79,0
6	EMUCCIMCIE60005	JOSE NOEL PETRO URREA	77,3
7	EMUCCIMCIE60006	WILLIAM RICARDO BARRERA TACHA	92,0
8	EMUCCIMCIE60007	DIEGO ALEXANDER DUQUE ANZOLA	85,3
9	EMUCCIMCIE60008	OSCAR DANIEL MERA BOLAÑOS	0,0
10	EMUCCIMCIE60009	ALEXANDER VARGAS CARDONA	85,7
11	EMUCCIMCIE60010	WILLIAM SUAREZ REINA	80,0
12	EMUCCIMCIE60011	JAVIER GAONA PEREZ	62,7
13	EMUCCIMCIE60012	MARTHA JANNETH BEJARANO OROZCO	0,0
14	EMUCCIMCIE60013	CARLOS ALFONSO LOPEZ ROA	80,3
15	EMUCCIMCIE60014	MARIO CRIALES	86,3
15	EMUCCIMCIE60015	JAVIER ALBERTO PINTO DAZA	0,0

Sexto: Que una vez realizada la audición, analizados los criterios establecidos en la Convocatoria y sumados los puntajes asignados por los jurados a cada concursante, se seleccionó al siguiente ganador del Concurso de Interpretación en la Categoría Bajo Eléctrico:

CODIGO	NOMBRE	TOTAL GENERAL
EMUCCIMCIE60006	WILLIAM RICARDO BARRERA TACHA	92,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

La presente se expide en Bogotá a los 23 días del mes de Septiembre de 2013.

Juan S. Monsalve

JUAN SEBASTIÁN MONSALVE CASTAÑO
C.C. 79.625.804

Luis Alberto Ramírez Montaña

LUIS ALBERTO RAMÍREZ MONTAÑO
C.C. 80.234.020

Ricardo Albino Zapata Barrios

RICARDO ALBINO ZAPATA BARRIOS
C.C. 79.263.679